



Puertos de Las Palmas

Autoridad Portuaria de Las Palmas

C/ Tomás Quevedo Ramírez, s/n. Tel: (+34) 928 214 407
35008-Las Palmas de Gran Canaria Fax: (+34) 928 214 460
Islas Canarias, España. www.palmasport.es

Las Palmas de Gran Canaria, a 1 de julio de 2019

APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE Y APERTURA DEL PROCEDIMIENTO PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE OBRAS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE “DESVÍO DE LÍNEA SUBTERRÁNEA DE MEDIA TENSIÓN DE DISTRIBUCIÓN DIQUE REINA SOFÍA”

Vista la documentación preparatoria del contrato de referencia, acreditada la necesidad que pretende cubrirse y la idoneidad del contrato, de conformidad con la competencia que me confiere el artículo 31 del Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante (TRLPEMM)

RESUELVO

PRIMERO.- Aprobar del expediente de contratación relativo al contrato de obras para la ejecución del proyecto de **DESVÍO DE LÍNEA SUBTERRÁNEA DE MEDIA TENSIÓN DE DISTRIBUCIÓN DIQUE REINA SOFÍA**, por un valor estimado del contrato de ciento setenta y cuatro mil cuatrocientos dos euros con sesenta y siete céntimos (174.402,67 €), sin incluir el IGIC, y un plazo de ejecución de TRES (3) MESES.

SEGUNDO.- Ordenar la apertura del procedimiento de adjudicación de conformidad con la tramitación estipulada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, y de acuerdo con las condiciones incluidas en el mismo.

Contra los anuncios de licitación, los pliegos y los documentos contractuales que establecen las condiciones que deban regir la contratación se podrá interponer recurso de alzada, ante el Ministerio de Fomento, en un plazo de un (1) mes a partir del día siguiente al de la publicación de la licitación en la Plataforma de Contratación del Estado (artículo 44.6 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 y artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas).

EL PRESIDENTE

Juan José Cardona González

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
JUAN JOSE CARDONA GONZALEZ (AUTORIDAD PORTUARIA DE LAS PALMAS)	Presidente	01/07/2019 12:38



200675466500010c91a07e33b2070a2ak

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el
Código Seguro de Verificación en
<https://sede.palmasport.gob.es/validacion/Doc/?csv=200675466500010c91a07e33b2070a2ak>